



Factura: 001-002-000061692



20180901041P03524

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

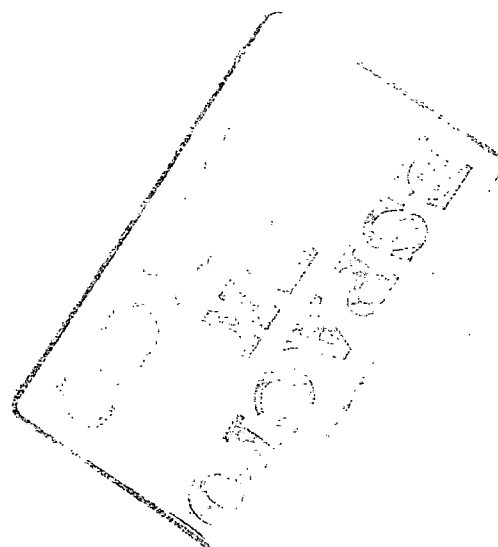
Escritura N°:		20180901041P03524					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JULIO DEL 2018, (12:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Il.	DE LA CRUZ LAINEZ LUIS ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907589022	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. CERMAPENSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE OTORGAMIENTO							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		48000.00					

N° TRAMITE: 62117-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





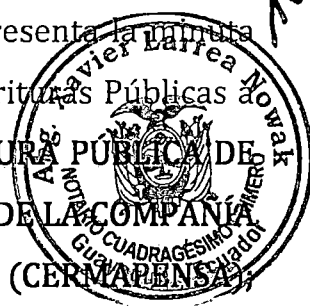
Nº 201809101041P03524

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA CERAMICAS Y MATERIALES
LA ECONOMIA PENINSULAR
(CERMAPENSA) -----**

CUANTÍA: U.S.D. \$ 48.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de julio del dos mil dieciocho ante mí, Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragésima Primera del Cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos el señor **LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LAÍNEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)**, el compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la Libertad de tránsito por esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura
2 pública el señor **LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LAÍNEZ**, en calidad de
3 Gerente General y Representante Legal de la compañía **CERAMICAS Y**
4 **MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)**,
5 conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña,
6 quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
7 de Accionistas, celebrada el nueve de julio de dos mil dieciocho. Acta
8 que igualmente consta agregada como documento habilitante a la
9 presente escritura pública. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
10 La compañía **CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR**
11 **S.A. (CERMAPENSA)**, se constituyó mediante escritura pública otorgada
12 ante el **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**, Notaria Vigésima
13 Sexta del Cantón Guayaquil, el siete de diciembre de dos mil y fue
14 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón la
15 Libertad, el día dieciséis de marzo de dos mil uno. **b) Mediante Escritura**
16 **Pública de Reforma de Estatuto Social y Aumento de Capital**, otorgada
17 ante el Abogado **JOSÉ MARCELO MENA GUERRERO, NOTARIO TERCERO**
18 **DEL CANTON LA LIBERTAD**, al primer día del mes de abril del año dos
19 mil catorce, inscrita en Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal
20 del Cantón La Libertad con fecha cuatro de julio de dos mil catorce; **c)**
21 Mediante La Junta General Universal y Extraordinaria y Universal de
22 Accionistas de la compañía **CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA**
23 **PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)**, en sesión celebrada el nueve de julio
24 de dos mil dieciocho, se resolvió por unanimidad, Aumento de Capital y
25 del Autorizado, consecuentemente Reformar el Estatuto de la compañía
26 para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública,
27 cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, e
28 inscripción en el Registro Mercantil del cantón de su domicilio, tal como

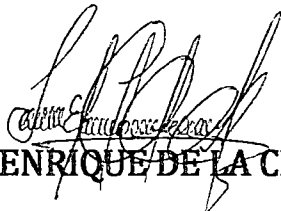
1 consta del contenido textual de la copia del Acta que se acompaña al
2 presente instrumento público como documento habilitante.- **CLÁUSULA**
3 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes
4 expuestos en la cláusula precedente, **LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ**
5 **LAÍNEZ**, en calidad de **Gerente General** y por los derechos que
6 represento de la compañía **CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA**
7 **PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)**, declaro bajo la solemnidad de
8 juramento: a) El Aumento el Capital Suscrito en **CUARENTA Y OCHO MIL**
9 **DÓLARES** y el Autorizado en **CIEN MIL DÓLARES**, mediante la emisión de
10 un dólar cada una, las mismas que son suscritas y canceladas de acuerdo
11 con lo aprobado en el Acta de la Junta General de Accionistas en que se
12 aprobó el presente aumento de capital, la cual se adjunta como
13 documento habilitante a la presente escritura; b) Reformar el Estatuto
14 Social. Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es
15 contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y que no tiene
16 duda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con el
17 juramento de Ley para el caso de incurrir en perjurio. Anteponga y
18 pague señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y
19 perfeccionamiento de esta. Esta minuta está firmada por la abogada
20 **Eric Alvarez Zamora**, con matricula profesional del Colegio de
21 **abogados del Guayas**, seis mil seicientos cinco.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
22 **QUE JUNTO CON LA ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR**
23 **Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la**
24 **presente escritura, el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria**
25 **de Accionistas de la compañía CERAMICAS Y MATERIALES LA**
26 **ECONOMIA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)** celebrada el nueve de
27 julio del dos mil dieciocho; y, copia del Nombramiento de Gerente
28 General de la compañía debidamente inscrito en el Registro de la



Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad. Léida que
fuera esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al
compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica y
firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

p. CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A.
(CERMAPENSA)

R.U.C. 0992202793001


LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LAÍNEZ

GERENTE GENERAL

C.C. 090758902-2

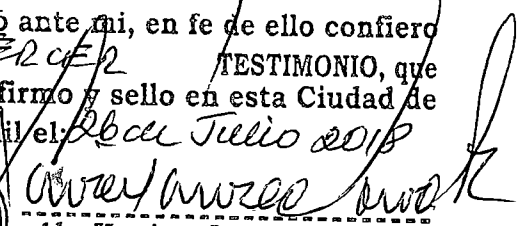
C.V. 003 - 349


AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el diecisiete Julio 2018




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERAMICAS Y MATERIALES LA
ECONOMIA PENINSULAR S.A. CERMAPENSA, CELEBRADA EL
DIA 9 DE JULIO DEL 2018.**

En el Cantón de la Libertad, a los 9 días de julio del dos mil dieciocho, siendo las 10 h 30' AM, en la dirección de la compañía en el Barrio 6 de diciembre calle Av. 12 S/N intersección calle 30 edificio Graiman, carretera la Libertad, se reúnen en la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía **CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. CERMAPENSA**, las personas que se detallan a continuación quienes son los accionistas de la compañía:

1. **DE LA CRUZ LAINEZ LUIS ENRIQUE**, es propietario de **1.200** acciones ordinarias, nominativas de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
2. **DE LA CRUZ REYES EVELYN KATHERINE**, es propietario de **500** acciones ordinarias, nominativas de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,
3. **PERERO LAINEZ CRISTOBAL ANTONIO**, es propietario de **300** acciones ordinarias, nominativas de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía equivalente en **DOS MIL (US\$ 2.000.00)**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, conocer sobre el siguiente y único punto del orden del día:

- 1.- **Primer Punto: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Autorizado, suscripción y forma de pago del mismo; y,**
- 2.- **Segundo Punto: Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos de la empresa.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es debido al giro de negocio que la compañía está emprendiendo, y con la intención de mejorar su patrimonio e índices financieros, propone que se realice un Aumento de Capital Suscrito y del Autorizado, luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes deciden lo siguiente y pasan a discutir los puntos antes expuestos para su respectiva aprobación, por lo que de acuerdo con el orden del día se pasa a tratar el primer punto.

PRIMER PUNTO.- Inmediatamente toma la palabra el señor Luis Enrique De La Cruz Láinez, Gerente General de la compañía y expresa que para un mejor desenvolvimiento de la compañía, es necesario que se aumente el Capital suscrito, el mismo que sería elevado de (US\$ 2.000) dólares a Cuarenta y Ocho mil (US\$ 48.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, un aumento en efectivo numerario de CUARENTA Y OCHO MIL (US\$ 48.000,00) dólares, mediante emisión de cuarenta y ocho mil (48.000,00) nuevas acciones ordinarias nominativas de un (US\$ 1,00) dólar de los estados Unidos de América cada una, el mismo deberá elevar el Capital Autorizado de cuatro mil (US\$ 4000,00) dólares a cien mil (US\$100.000,00) dólares.

- 1) El señor LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LAINEZ, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe Veintiocho mil Ochocientas (28.800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga en numerario el cien por ciento del valor de cada acción.
- 2) La señorita EVELYN KATHERINE DE LA CRUZ REYES, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe Doce mil (12.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga en numerario el cien por ciento del valor de cada acción.
- 3) El señor CRISTOBAL ANTONIO PERERO LAINEZ, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe Siete mil Doscientas (7.200) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga en numerario el cien por ciento del valor de cada acción.

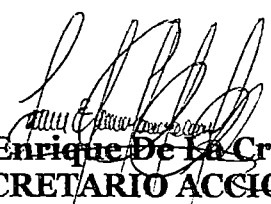
La Junta General aprueba por unanimidad la suscripción y pago de las CUARENTA Y OCHO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América tal como lo acordado en el Aumento de Capital Suscrito y Autorizado. Luego de su discusión por parte de los accionistas presentes, es aprobado de forma unánime por parte de todos los presentes el punto expuesto y se pasa a tratar el siguiente punto.

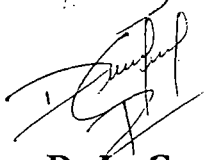
SEGUNDO PUNTO.- En vista de que la compañía Aumentó su Capital Suscrito y Autorizado, es necesario que se Reforme el Estatuto Social de esta en sus **Artículo Quinto**, el mismo que dirá: El capital autorizado de la compañía será de CIEN MIL de los Estados Unidos de América y el capital suscrito de la sociedad es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido y representado en CINCUENTA MIL, acciones ordinarias y nominativas de un valor UN U.S.\$. DÓLAR cada una de ellas. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **Artículo Sexto.-** Las acciones estarán enumeradas del cero cero cero uno a la cero cincuenta mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmada por el Presidente y Gerente General de la Compañía. La cesión o transferencias de las acciones se verificará de conformidad con Ley.

Luego de la lectura de lo mismo, estos son aprobados en su totalidad y de forma unánime por los accionistas presentes.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H15' del día de hoy. Para dar cumplimiento en el Art. 239 de la Ley de compañías, suscriben la presente Acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión. Firmado por EVELYN KATHERINE DE LA CRUZ REYES accionista, Presidente ad-hoc de la Junta; LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LAINEZ, accionista- Secretario de la Junta y CRISTOBAL ANTONIO PERERO LAINEZ accionista.




Luis Enrique De La Cruz Láinez
SECRETARIO ACCIONISTA


Evelyn Katherine De La Cruz Reyes
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA-ACCIONISTA


Cristóbal Antonio Perero Láinez
ACCIONISTA

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



COPIES
ESPAÑOL
ONLY

COPIES
ESPAÑOL
ONLY

La Libertad, 03 de junio de 2016

Señor

LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LÁINEZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Los Accionistas de **CERÁMICAS Y MATERIALES LA ECONOMÍA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)** en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida en la ciudad de La Libertad el 03 de junio de 2016, según lo dispuesto en los estatutos sociales tuvieron a bien reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **TRES** años, conforme a lo dispuesto en el Artículo **VIGÉSIMO SEGUNDO** de los Estatutos Sociales, entendiéndose que se contempla que usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, cargo que usted lo ejercerá en forma Individual.

Esta designación y con las facultades y atribuciones constantes, ha sido de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero Literal b) de los Estatutos Sociales de **CERÁMICAS Y MATERIALES LA ECONOMÍA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)**, codificado en la Escritura de Constitución ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 2000 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, de folio No. 18 a folio No. 27 vta.; con el No. 5 del Registro Mercantil Industrial y anotado bajo el No. 577 de Repertorio el 16 de marzo de 2001.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales que sean pertinentes.

Muy Atentamente

Cristóbal Antonio Perero Láinez

SECRETARIO AD-HOC

C.I. 090510449-3

RAZÓN. En esta fecha acepto y tomo posesión del Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CERÁMICAS Y MATERIALES LA ECONOMÍA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)**, La Libertad, 03 de junio de 2016. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Salinas.

LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LÁINEZ

C.I. 090758902-2

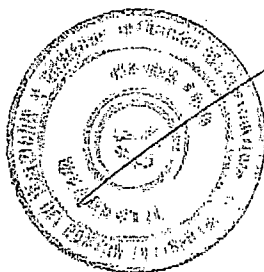


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 749 a 753 con el número de inscripción 95 celebrado entre: ([CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. CERMAPENSA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA CRUZ LAINEZ LUIS ENRIQUE con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Saulo Jacho Buenaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL (E) DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad Encargado



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

XLP



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Número único de identificación: 0907589022

Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ LAINEZ LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/JOSE LUIS
TAMAYO /MUEY/

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES COCHEA RUTH JENNY

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1985

Nombres del padre: DE LA CRUZ DE LA CRUZ FELIX JUVENAL

Nombres de la madre: LAINEZ MEREJILDO CARLITA AUGUSTA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN BUAYAGUIL

23

Nº de certificado: 188-141-13353



188-141-13353



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulação

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
Nº **090758902-2**

CIUDADANÍA:
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA CRUZ LAINEZ
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO **1961-07-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RUTH JENNY
REYES COCHEA

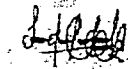
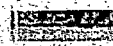



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
DE LA CRUZ FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
LAINEZ CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
SALINAS
2015-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-11-20

A332312222

000035442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 **003 - 349** **0907589022**
JUNTA Nº NÚMERO CÉDULA

DE LA CRUZ LAINEZ, LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN **ZONA: I**
JOSE LUIS TAMAYO / MUEY
PARROCIA




**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA**
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992202793001
CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. CERMAPENSA.

NOMBRE COMERCIAL: CERMAPENSA
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA CRUZ LAINEZ LUIS ENRIQUE
CONTADOR: TUMBACO MENDEZ OSCAR STALIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/07/2001
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/03/2001
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/06/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: 6 DE DICIEMBRE Calle: AV. 12 Numero: S/N Interseccion: CALLE 30 Edificio: GRAIMAN Carretero: LA LIBERTAD - SANTA ELENA Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CLINICA AJAY Celular: 0959184837 Telefono Trabajo: 0427843221 Telefono Trabajo: 042784322 Email: cermapensa1997@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	9	ABIERTOS	5
JURISDICCIÓN	1 ZONA 51 SANTA ELENA	CERRADOS	4



Código: RIMRUC2018001474777
Fecha: 05/07/2018 18:22:05 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992202793001

RAZÓN SOCIAL:

CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. CERMAPENSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/03/2001
NOMBRE COMERCIAL:	CERMAPENSA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: 6 DE DICIEMBRE Calle: AV. 12 Numero: S/N Interseccion: CALLE 30 Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA AJOY Edificio: GRAIMAN Carretero: LA LIBERTAD - SANTA ELENA Celular: 0959184837 Telefono Trabajo: 042784221 Telefono Trabajo: 042784322 Email: cernapensa1997@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	05/01/2015
NOMBRE COMERCIAL:	CERMAPENSA PLAYAS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: PLAYAS (GENERAL VILLAMIL) Parroquia: GENERAL VILLAMIL (PLAYAS) Barrio: LOS ANGELITOS Calle: AV. PAQUISHA Numero: S/N Interseccion: AV. LA MERCED Referencia: DIAGONAL AL BANCO DE FOMENTO Celular: 0959184837 Telefono Trabajo: 042760368 Telefono Trabajo: 042781426 Email: cernapensa1997@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	006	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	23/03/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: LA LIBERTAD Calle: AV. 12 Numero: S/N Interseccion: CALLE 22 ESQUINA Referencia: FRENTE ACHIFA GUANCAI Edificio: LOCAL ECUACERAMICA Camino: LALIBERTAD - SALINAS Celular: 0959184837 Email: info@sueconomia.net Telefono Trabajo: 042781202

No. ESTABLECIMIENTO:	008	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	23/03/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: LA ESPERANZA Calle: AV. 12 Numero: S/N Interseccion: CALLES 22 Y 23 Referencia: FRENTE A FERRETERIA JACOME Edificio: LOCAL SU ECONOMIA Camino: LA LIBERTAD SANTA ELENA Celular: 0959184837 Email: info@sueconomia.net Telefono Trabajo: 042781202



Código: RIMRUC2018001474777

Fecha: 05/07/2018 18:22:05 PM

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2018- 1231

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Siete de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 1421 a 1440 con el número de inscripción 113 celebrado entre: ([CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. CERMAPENSA en calidad de COMPAÑÍA], [DE LA CRUZ LAINEZ LUIS ENRIQUE en calidad de GERENTE GENERAL])).
- 2.- Con fecha Siete de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 1441 a 1442 con el número de inscripción 114 celebrado entre: ([CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. CERMAPENSA en calidad de COMPAÑÍA], [DE LA CRUZ LAINEZ LUIS ENRIQUE en calidad de GERENTE GENERAL])).



Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad y Mercantil